

REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE DEL TRÁMITE		TRÁMITE:	
APOYO EN ENCHARCAMIENTOS Y/O INUNDACIONES		SERVICIO:	X
DESCRIPCIÓN			
Servicio de emergencia integral cuyo objetivo principal es proteger la vida, la salud y el bienestar de las personas afectadas por fenómenos hidrometeorológicos, así como minimizar los daños materiales y ambientales. Las operaciones se rigen bajo los siguientes objetivos específicos: 1. Garantizar una evacuación segura de áreas de riesgo; 2. Establecer una comunicación efectiva con las comunidades; 3. Realizar una evaluación rápida de daños para priorizar la respuesta; 4. Facilitar la coordinación interinstitucional; y 5. Coadyuvar en la pronta restauración de servicios esenciales (agua potable, electricidad y atención médica).			
CLAVE DE IDENTIFICACIÓN	DMPCYB/26/13		
FUNDAMENTO JURÍDICO	BANDO MUNICIPAL VIGENTE, MANUAL DE PROCEDIMIENTOS VIGENTE		
DOCUMENTO A OBTENER	N/A	VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:	N/A
MODALIDAD	HÍBRIDO (ANEXAR LINK)	PRESENCIAL	DE PUNTA A PUNTA (ANEXAR LINK)
	ACTIVACION VIA TELEFONICA	ATENCION EN EL SITIO	N/A
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE	Cuando derivado de precipitaciones intensas, escurrimientos o desbordamientos, el nivel del agua ponga en riesgo inminente a la población, requiriendo el despliegue del plan de apoyo para la evacuación, atención de la emergencia y recuperación de la zona afectada.		
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA	No aplica inspección previa por tratarse de atención inmediata.		
REQUISITOS	ORIGINAL ANOTAR LA PALABRA SI O NO	COPIAS ANOTAR CON NÚMERO LA CANTIDAD DE COPIAS (simple, notarial, certificada)	FUNDAMENTO JURÍDICO - ADMINISTRATIVO
PERSONAS FÍSICAS	N/A		
N/A	N/A	N/A	N/A
PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS	N/A		
N/A	N/A	N/A	N/A

INSTITUCIONES PÚBLICAS		N/A		
N/A		N/A	N/A	N/A
PASOS A SEGUIR QUE DEBE DE REALIZAR EL CIUDADANO		<p>1-El ciudadano deberá realizar el reporte de la inundación al número de emergencias 9-1-1 o al 5959464022.</p> <p>2-El ciudadano proporcionará los datos requeridos para que la cabina de radio establezca un canal de comunicación efectiva, informándole sobre la situación y las primeras acciones a tomar para su seguridad.</p> <p>3-El personal registrará el reporte y despachará a las unidades. Simultáneamente, se iniciará la coordinación interinstitucional alertando a Seguridad Pública</p> <p>4-El ciudadano deberá resguardarse, cortar suministros de energía y prepararse para una evacuación segura si el personal de Protección Civil así lo determina.</p> <p>5-A la llegada del personal operativo, se realizará una rápida evaluación de daños para priorizar la respuesta (rescate de personas atrapadas, bombeo de agua en zonas críticas).</p> <p>6-El personal de Protección Civil ejecutará las maniobras técnicas de mitigación y auxilio, facilitando la entrada de otras áreas de gobierno para la atención integral.</p> <p>7-Una vez bajado el nivel de agua, se coadyuvará con instancias para acelerar la restauración de servicios esenciales y atención médica en la comunidad.</p> <p>8-Mitigado el impacto de la inundación y facilitada la vía para la recuperación de la comunidad, el personal elaborará el Reporte de Servicio correspondiente y dará por concluida la fase de emergencia</p>		
PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA		Inmediato, conforme a disponibilidad operativa y tiempos de traslado		
COSTO		N/A	FUNDAMENTO JURIDICO	N/A
FORMA DE PAGO		EFFECTIVO	TARJETA DE CRÉDITO	TARJETA DE DÉBITO
		N/A	N/A	N/A
¿DÓNDE PODRÁ PAGARSE?		N/A		
OTRAS ALTERNATIVAS		N/A		
PLAZO CON EL QUE CUENTA EL SUJETO OBLIGADO PARA PREVENIR AL SOLICITANTE, Y EL PLAZO CON EL QUE CUENTA ESTE ÚLTIMO PARA CUMPLIR CON LA PREVENCIÓN				
N/A				
CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRÁMITE		Mitigación del impacto de la inundación a través del rescate y evacuación segura de la población, la correcta evaluación de daños, y la canalización adecuada mediante coordinación interinstitucional para facilitar la recuperación del entorno.		
APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA O NEGATIVA FICTA		N/A		
DEPENDENCIA U ORGANISMO			UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE	
DIRECCION DE PROTECCION CIVIL Y BOMBEROS			BOMBEROS	
TITULAR DE LA DEPENDENCIA		NAYBIT DEL ROCIO VERA LLANAS		
DOMICILIO				

CALLE	PASCUAL LUNA			NO. INT. Y EXT.:	
COLONIA	LA ASCENSION	MUNICIPIO	TEZOYUCA		
C.P.	56000	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN	24 HORAS. 365 DIAS DEL AÑO		
LADA	TELÉFONOS	EXT.	CORREO ELECTRÓNICO:		
594	9564022		proteccioncivilybomberos@ayuntamientotezoyuca.gob.mx		
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO					
OFICINA	SUBESTACION TEQUISISTLAN				
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA	NAYBIT DEL ROCIO VERA LLANAS				
DOMICILIO					
CALLE	PANTEON JARDIN			NO. INT. Y EXT.	S/N
COLONIA	TEQUISISTLAN	MUNICIPIO	TEZOYUCA		
C.P.	56020	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN	24 HORAS. 365 DIAS DEL AÑO		
LADA	TELÉFONOS	EXT.	CORREO ELECTRÓNICO:		
594	9564022		proteccioncivilybomberos@ayuntamientotezoyuca.gob.mx		
FORMATO(S) DESCARGABLES	N/A				
INFORMACIÓN ADICIONAL					
PREGUNTA FRECUENTE	¿Qué significa la "coordinación interinstitucional" en caso de inundación?				
RESPUESTA:	Significa que Protección Civil no actúa solo. Ante una inundación, trabajamos en conjunto con Seguridad Pública (para evitar rapiña), Movilidad (para cortes de circulación), el Servicios públicos (para el desazolve con camiones Vactor), Servicios Públicos (para limpieza) y la Comisión Federal de Electricidad (para cortes preventivos de energía).				
PREGUNTA FRECUENTE	Si mi casa se inunda, ¿Protección Civil me reconecta la luz o el agua potable?				
RESPUESTA:	No. El objetivo de Protección Civil es "coadyuvar" (ayudar a gestionar) para acelerar la restauración de servicios. Nosotros mitigamos el riesgo inmediato del agua, verificamos que sea seguro, y damos luz verde a la CFE o SERVICIOS PUBLICOS para que ellos restablezcan técnica y oficialmente sus respectivos servicios esenciales.				
PREGUNTA FRECUENTE	¿Por qué Protección Civil puede ordenar una evacuación y estoy obligado a salir?				
RESPUESTA:	Por su seguridad. El objetivo principal es proteger la vida y la salud de las personas. Durante la evaluación rápida de daños, si el personal detecta que la estructura de la vivienda está comprometida o el nivel del agua es mortal, se garantizará la evacuación segura hacia refugios temporales o zonas altas.				



GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO



ESTADO DE MÉXICO
el poder de servir



GOBIERNO MUNICIPAL 2025 - 2027

TEZOYUCA

Experiencia y Resultados

TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS CON LINK

ELABORÓ:

VISTO BUENO:

FECHA DE ACTUALIZACIÓN:

20 / 02 / 2026.

JOSE GUADALUPE MADRIGAL
MENDOZA



NAYBIT DEL ROCIO VERA LLANAS